



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __7898/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1117 de fecha 15.07.2015, presentada por Don (a) ROSA MIRTA CALFURRAPA OBANDO con domicilio particular P.A.CERDA Nº 323
El Informe Interno Nº 606 de fecha 31.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2091 de fecha 25.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

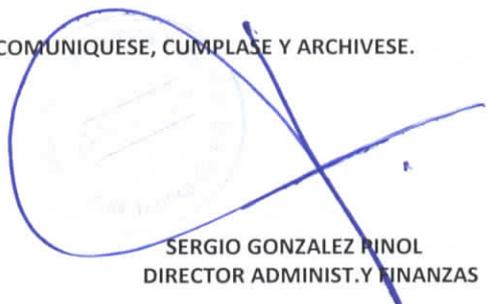
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ROSA MIRTA CALFURRAPA OBANDO, R.U.T. Nº 9.683.501-9, con domicilio particular en P.A.CERDA Nº 323, la Patente Comercial de PAQUETERIA, BAZAR, ROL Nº 2-16740, que funcionará en ERRAZURIZ Nº 1300 L.23 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015